



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1341/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00032767-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Alejandro Fabián Guede, en su carácter de Director de la Dirección Técnica y Administrativa dependiente del Centro de Planificación Estratégica, solicita el pase de la agente María Celia Saavedra a la Dirección a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo DRE N° 2972/23, que la agente María Celia Saavedra revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Intendencias (Libertad 1042) dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, conforme Res. Pres. N° 96/2022.

Que el Dr. Milone, en su carácter de Titular de la Dirección General de Obras y Servicios Generales y superior jerárquico de la agente Saavedra, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Celia Saavedra, Legajo N° 8318, pase a desempeñarse en la Dirección Técnica y Administrativa dependiente del Centro de Planificación Estratégica, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección Técnica y Administrativa dependiente del Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1341/2023